



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 524-18
EXPEDIENTE N° 6082/18
Salta, 28 JUN 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Esteban Alejandro LÓPEZ, L.U. N° 518211, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA KOYA: PLAN DE NEGOCIOS DE CERVECERA ARTESANAL A BASE DE SEMILLAS DE ALGARROBO EN SALTA CAPITAL EN EL AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO N° 117/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad la Directora la Trabajo Final: Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Producción I y a fs. 18 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 19, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Fijar el día 29 de Junio de 2018 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA KOYA: PLAN DE NEGOCIOS DE CERVECERA ARTESANAL A BASE DE SEMILLAS DE ALGARROBO EN SALTA CAPITAL EN EL AÑO 2017", en el que será evaluado el alumno Esteban Alejandro LÓPEZ, L.U. N° 518211, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cra. Rosalía Haydée JAIME
Cr. Diego Gabriel HEREDIA
Cr. Fernando José BRUNA (S)

ARTÍCULO 3° - Invitar a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4° - Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa